

Constancia

El suscrito **Secretario General del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)**, por este medio **HACE CONSTAR** que, en el mes de noviembre del año 2025 se realizó la publicación en el diario oficial La Gaceta, de dos Acuerdo que continuación se detallan.

1. Acuerdo N° J.D.001-17-07-2025
2. Acuerdo N° J.D.002-17-07-2025

Y para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Constancia a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).




Abogado José Daniel Barahona

Secretario General CONSUCOOP

Oficina Central, Colonia Amulya, Ciudad San José, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Apdo. No. 735,
Teléfonos: 2235-9281, 2235-9279, 2235-9276

Oficina San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfonos: 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Oficina Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfono: 2780-2556, correo electrónico: info@consucoop.hn



CONSUCOOP



@CONSUCOOPHN